

MARTES, 16 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 93

JUNTA VECINAL DE CABANZÓN

CVE-2023-4378 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.*

Con fecha 6 de mayo de 2023, la Junta Vecinal de Cabanzón ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2023, junto con las bases de ejecución y la memoria. El expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Cabanzón, 8 de mayo de 2023.

El presidente,
Julio González García.

2023/4378

CVE-2023-4378